



RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO DE EXÁMENES.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, oída la Junta de Personal del PAS, el Comité de Empresa del PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se señalan, encaminadas a garantizar la apertura extraordinaria de Bibliotecas durante el período de exámenes correspondientes al primer cuatrimestre del curso académico 2021/2022 en los Centros de la Universidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Gerencia, los Vicerrectorados de Estudiantes y de Investigación y Transferencia, y la representación estudiantil, la Biblioteca General y las Bibliotecas de las Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales y Medicina y de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicación, permanecerán abiertas, con carácter extraordinario, más allá de sus horarios habituales, durante los períodos y en los horarios que a continuación se expresan, de modo condicionado a las medidas que, en su caso, puedan establecerse por las autoridades sanitarias en función de la evolución de la incidencia en la población de la pandemia por Covid 19:

- La Biblioteca General permanecerá abierta en el siguiente calendario y horario:
 - Desde el martes, 11 de enero y hasta el jueves, 17 de febrero, de 9:00 a 3:00 horas del día siguiente.
- La Biblioteca de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicación permanecerá abierta en el siguiente calendario y horario:
 - Desde el martes, 11 de enero y hasta el jueves, 17 de febrero, de 9:00 a 3:00 horas del día siguiente.



- La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales permanecerá abierta en el siguiente calendario y horario:
 - Desde el martes, 18 de enero y hasta el domingo, 30 de enero, de 9:00 a 3:00 horas del día siguiente.
 - Desde el lunes, 31 de enero y hasta el jueves, 17 de febrero, de 9:00 a 24:00 horas.
- La Biblioteca de la Facultad de Medicina permanecerá abierta en el siguiente calendario y horario:
 - Desde el viernes, 21 de enero y hasta el jueves, 17 de febrero, de 9:00 a 24:00 horas.
- La Biblioteca de la Facultad de Ciencias permanecerá abierta en el siguiente calendario y horario:
 - Desde el viernes, 21 de enero y hasta el domingo, 20 de febrero, de 9:00 a 24:00 horas.

Para atender las necesidades de personal derivadas de esta apertura extraordinaria, se procederá al nombramiento de funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, en llamamiento de la bolsa generada como consecuencia de la última oferta pública de empleo de tal Escala, y a la contratación de trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería, resultantes de la bolsa de trabajo de dicha categoría, todo ello en número suficiente para atender la apertura acordada.

Los nombramientos y contrataciones citados serán a tiempo parcial, con la duración de la jornada laboral que resulte de la cobertura de las necesidades de atención a los usuarios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.



No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente.